

Resumen de las decisiones de la Comisión sobre las autorizaciones de comercialización y uso, o de uso, de las sustancias incluidas en el anexo XIV del Reglamento (CE) nº 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH)

[Publicado de conformidad con el artículo 64, apartado 9, del Reglamento (CE) nº 1907/2006 ⁽¹⁾]

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2014/C 461/15)

Decisiones por las que se concede una autorización

Referencia a la decisión ⁽²⁾	Fecha de la decisión	Denominación de la sustancia	Titular de la autorización	Número de autorización	Usos autorizados	Fecha de expiración del período de revisión	Motivos de la decisión
C(2014) 9676	18 de diciembre de 2014	Ftalato de dibutilo (DBP) Nº CE: 201-557-4 Nº CAS: 84-74-2	Sasol-Huntsman GmbH & Co. KG Römerstrasse 733 47443 Moers, DEUTSCHLAND	REACH/14/2/0	El uso del DBP como disolvente de absorción en un sistema cerrado en la fabricación de anhídrido maleico (MA)	21 de febrero de 2027	— El riesgo está adecuadamente controlado de conformidad con el artículo 60, apartado 2, del Reglamento (CE) nº 1907/2006. — No existen actualmente alternativas adecuadas.

⁽¹⁾ DO L 396 de 30.12.2006, p. 1.

⁽²⁾ La Decisión está disponible en el sitio web de la Comisión Europea: http://ec.europa.eu/enterprise/sectors/chemicals/reach/authorisation/index_en.htm